

Resolución provisional del Rector por la que se conceden ayudas económicas para el Subprograma 3: Internacionalización en casa DE LA CONVOCATORIA UPV – NO BORDERS DEL PLAN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UPV (Publicada el 16 de noviembre de 2021)

Oída la comisión de selección, y teniendo por vinculante las propuestas de concesión de ayudas para el subprograma 3, conforme a lo establecido en el **apartado RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDA Y NOTIFICACIÓN** de la CONVOCATORIA UPV – NO BORDERS DEL PLAN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UPV

RESUELVO:

PRIMERO.- Hacer públicos los criterios de concesión de ayudas de la Comisión de selección de solicitudes presentadas y admitidas a trámite, para el subprograma 3 y que son:

Habiéndose recibido menos solicitudes que presupuesto disponible en el subprograma 3, y tal y como establece el apartado CRITERIOS DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES, las ayudas se han concedido según lo establecido en el subprograma.

En el caso del **Subprograma 3 Internacionalización en casa:**

Todas las solicitudes admitidas siguen los criterios de selección y se conceden las 29 solicitudes presentadas en plazo y subsanadas convenientemente.

Cada una de las solicitudes presentadas y concedidas está dotada económicamente para realizar una de las actividades elegibles según sea Departamento, Centro o Unidad de gestión de la universidad.

En todas aquellas solicitudes de cursos básicos o especializados donde la lista de participantes supera las diez personas, se conceden 2 cursos a la unidad o centro solicitante.

Las actividades elegibles e importes según la convocatoria son:

Unidad de gestión:

- Traducción, actualización y mejora de páginas webs oficiales. Importe 800 €
- Curso específico de inglés técnico de 15 h. Importe 800 €.
- Mini curso de inglés básico para atención al público de 12 h. Importe 500 €.

Centro:

- Traducción, actualización y mejora de páginas webs oficiales. Importe 800 €
- Mini curso de inglés básico para atención al público de 12 h. Importe 500 €.

Departamento:

- Traducción, actualización y mejora de páginas webs oficiales. Importe 800 €

Los cursos serán impartidos por el Centro de Lenguas (CDL) de la Universitat Politècnica de València y serán abonados directamente desde el órgano instructor de este programa.

Las traducciones serán abonadas directamente desde el órgano instructor de este programa una vez recibida la factura por parte de los servicios administrativos de la unidad, del centro o del departamento al que se le concede, lo que se informará a cada unidad de gestión administrativa para su correcta ejecución y justificación en plazo según las normas de gasto y funcionamiento de la UPV.

SEGUNDO.- Proponer provisionalmente, según la propuesta de concesión de la comisión de selección, las siguientes ayudas económicas del Subprograma 3:

SUBPROGRAMA 3 INTERNACIONALIZACIÓN EN CASA

UNIDADES DE GESTIÓN

SOLICITUD	UNIDAD DE GESTIÓN	ACTIVIDAD	IMPORTE
83516	Alumnado	Curso Básico	500 €
83408	Área de Comunicación	Curso Básico	500 €
82938	Biblioteca y Documentación Científica	Curso Básico (2)	1.000 €
82683	Editorial UPV	Traducción	800 €
80533	Escuela de Doctorado	Curso Básico	500 €
82675	Oficina de Acción Internacional	Traducción	800 €
83405	OPII_CRI_RRII de centros	Curso Especialización (2)	1.600 €
83235	Serv. Contratación	Curso Básico	500 €
83208	Servei de Promoció i Normalització Lingüística	Curso Básico	500 €
82890	Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad	Traducción	800 €
83287	Servicio de Gestión de I+D+I	Curso Especialización (2)	1.600 €
83234	Servicio Fiscalización	Curso Básico	500 €
83303	Servicio Integrado de Empleo	Curso Básico (2)	1.000 €

CENTROS

SOLICITUD	UNIDAD DE GESTIÓN	ACTIVIDAD	IMPORTE
83172	FACULTAD ADE	Curso Básico	500 €
82132	ESCUELA ETSA	Curso Básico	500 €
83224	ESCUELA ETSCCP	Curso Básico (2)	1.000 €
83543	ESCUELA ETSID	Curso Básico	500 €
83004	ESCUELA ETSIGCT	Traducción	800 €
83386	ESCUELA ETSII	Curso Básico	500 €
83387	ESCUELA ETSINF	Curso Básico	500 €
83340	ESCUELA ETSIT	Curso Básico	500 €
83111	FACULTAD FBBAA	Curso Básico	500 €

DEPARTAMENTOS

SOLICITUD	UNIDAD DE GESTIÓN	ACTIVIDAD	IMPORTE
83169	Dep. Comunicaciones	Traducción	800 €
81858	Dep. Escultura	Traducción	800 €
83024	Dep. Informática de Sistemas Y C.	Traducción	800 €
83088	Dep. Ing. Cartográfica	Traducción	800 €
83215	Dep. Ingeniería electrónica	Traducción	800 €
83134	Dpto. Com. Audiovisual, Doc. e Hª del Arte	Traducción	800 €
83100	Dpto. Sistemas Inf. Y Computación	Traducción	800 €

TERCERO.- Conceder a los y las responsables de las unidades, centros y departamentos beneficiarios, tal y como dispone la convocatoria, un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones y reclamaciones que se tengan por convenientes contra la presente resolución.

CUARTO.- Publicar en la web de la Universitat Politècnica de València (<http://www.upv.es/entidades/VIC/>) la presente resolución provisional.

València,

Fdo. José E. Capilla Romá
Rector